



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Opinión en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB, la SRE y la SEP a realizar con el SIPINNA un diálogo y Colaboración con el INM y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrados en niños migrantes, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 39 numerales 1, 2 fracción X y 3 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 69 numerales 1, 2 y 4, 157, fracción IV, y 158 fracción IX y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a su consideración la presente opinión.

I. ANTECEDENTES

- I. El día 05 de marzo de 2019, el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN de la LXIV Legislatura, presentó en sesión la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la SEGOB, la SRE y la SEP a realizar con el SIPINNA un diálogo y colaboración con el INM y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrados en niños migrantes.
- II. En la misma sesión del Pleno turnó la referida proposición a la Comisión de Educación para dictamen y a la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia para opinión.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN OBJETO DE OPINIÓN

El promovente plantea la crisis migratoria internacional con números alarmantes en nuestro país. Menciona que la cantidad de migrantes centroamericanos aumentó debido a la precaria situación por la que pasan sus países de origen, causando también cifras alarmantes de migrantes centroamericanos deportados desde México, aumentando de 26.14 por ciento de 2010 a 2015 al pasar de 62 mil 788 deportados en el 2010 a 117 mil 990 en el 2016. Para 2018, se habían presentado ante el Instituto Nacional de Migración un total de 44 mil 327 personas en el primer tercio del año. Para finales de este, la cifra de migrantes presentados quedó en los 138 mil 612. El trato otorgado, el cual fue reportado de manera constante por organizaciones internacionales y asociaciones civiles, como la ONU (por medio de



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Opinión en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB, la SRE y la SEP a realizar con el SIPINNA un diálogo y Colaboración con el INM y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrados en niños migrantes, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN

alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR) y la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, se considera hostil hacia poblaciones de migrantes indocumentados, es decir, deficiente para las exigencias del derecho internacional.

De ese modo también refiere que conductas de este tipo se potencian en la población vulnerable afectada, es decir, en niños y adultos mayores en situación de migrantes, por lo que son los que sufren consecuencias de mayor impacto y duración. En el caso concreto de los niños, muchos de ellos pasan tiempos prolongados sufriendo dichas consecuencias debido al proceso de definición de su estatus migratorio, lo que es perjudicial para su crecimiento y desarrollo. Los años formativos que se pierden en el confinamiento y en una tierra que es ajena para la gran mayoría de ellos, no quiere decir que la labor del Estado mexicano, por respeto a los convenios internacionales y por nuestra filosofía humanista, deba de dejar de lado a ciudadanos de naciones hermanas en nuestro territorio.

Menciona también la responsabilidad que se tiene con poblaciones desplazadas como labor humanitaria es asumir el papel que las naciones deben de realizar en el mundo contemporáneo. Las interdependencias de las decisiones de las diversas naciones soberanas tienen repercusiones que van más allá de sus fronteras, como la negativa de los Estados Unidos para la recepción de refugiados en la frontera norte que comparten con nosotros o la decisión del gobierno hondureño para mitigar las problemáticas que han generado movimientos migratorios masivos.

De esa manera, puntualiza que ambas decisiones han tenido repercusiones para nuestro país, pero eso no significa que no debamos de contar con los mecanismos para hacer frente a la problemática. Asumir un liderazgo en la región en temas de derechos humanos es parte del proyecto de pacificación y reducción de la criminalidad en nuestro país. Asumir la relevancia de una política más enérgica en respeto al ejercicio de derechos humanos y la integridad de las personas que habitan o transitan nuestro territorio, pasa por consolidar una postura para afrontar de

Opinión en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB, la SRE y la SEP a realizar con el SIPINNA un diálogo y Colaboración con el INM y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrados en niños migrantes, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN

manera interna nuestros problemas más inmediatos, como la violencia y la corrupción.

Por ello, aduce que comprometer de manera integral el proyecto de nación implica dar un trato similar a conciudadanos y extranjeros. Así como, propiciar las condiciones necesarias para la impartición de programas educativos útiles para el desarrollo de los niños migrantes debe de ir acompañado de lineamientos generales que orienten dichos programas. Aquí, la normatividad que se ocupa de dicha función está contenida en la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la cual se expidió en 2014. Su artículo XI, referido a la educación, enuncia que “las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables”. Esto, siguiendo un criterio en favor de los derechos de ciudadanos y extranjeros, aplica de igual manera para niños en estatus migratorio activo. Garantizar su desarrollo es labor de la nación que los acoge. La responsabilidad e incidencia que los niños y jóvenes migrantes tuvieron antes de migrar es técnicamente nulas. Esta ausencia de peso concreto en una decisión tan relevante los posiciona como víctimas de condiciones ajenas a su voluntad. Realizar labores de formación y desarrollo personal y grupal de estas comunidades es hacer valer la legislación e ideales de nuestro país.

Por lo que dice servir a este escenario, desarrollar programas de formación y capacitación actualizados y supervisados por las autoridades educativas puede ser un buen inicio para futuras estrategias en relación con el tema. El abandono, si no es atendido, tiene repercusiones con un impacto muy grande en estas poblaciones, las cuales podrían sufrir de nunca contar con alguna formación y potenciar su vulnerabilidad en tiempos donde el acceso a educación es una condición necesaria para aspirar a cualquier forma y nivel de bienestar. Dejar de lado el futuro de muchos



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Opinión en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB, la SRE y la SEP a realizar con el SIPINNA un diálogo y Colaboración con el INM y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrados en niños migrantes, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN

de esos niños sería irresponsable, inhumano e ilegal. Pensar en formas, como escuelas itinerantes o desarrollo de talleres en lugares donde residan o alberguen migrantes, podría ayudar a pensar la estrategia a partir de sus espacios y sus posibilidades.

Por ello, el iniciante presenta ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

Puntos de Acuerdo

Primera. La honorable Cámara de Diputados, por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y en el uso de sus facultades gire las instrucciones necesarias para comenzar un diálogo y colaboración con el titular del Instituto Nacional de Migración, Tonatiuh Guillén López, para la facilitación de instalaciones y personal que den paso al ejercicio de programas federales de formación educativa para niños migrantes con apego a la normatividad internacional existente en materia de derechos humanos.

Segunda. La honorable Cámara de Diputados, exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, para que en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y en el uso de sus facultades gire las instrucciones necesarias para comenzar un diálogo y colaboración con los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para diseñar un programa educativo para grupos de migrantes vulnerables apegado a los estándares de calidad internacionales y con apego a la normatividad internacional existente en materia de derechos humanos.

Tercera. La honorable Cámara de Diputados, exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y al titular de la Secretaría de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, para que en coordinación con

Opinión en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB, la SRE y la SEP a realizar con el SIPINNA un diálogo y Colaboración con el INM y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrados en niños migrantes, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN

el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y en el uso de sus facultades gire las instrucciones necesarias para comenzar un diálogo y colaboración con los titulares de las 32 entidades educativas estatales y los municipios con mayor fluctuación y asentamiento de migrantes refugiados o indocumentados para garantizar el uso de protocolos de seguridad para garantizar el bienestar de los niños migrantes ante el rechazo que medidas pro-migratorias ha tenido en sectores reducidos de la población.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

P R I M E R A. Esta dictaminadora comparte la preocupación e importancia que reviste el tema de migración, pues en los últimos años a nivel mundial hemos sido testigos del desplazamiento masivo de personas en diversos países, por causas económicas, políticas, o sociales que obligan a buscar mejores oportunidades, condiciones de vida, dignidad y el respeto de sus Derechos Humanos.

Como sabemos uno de los principales fenómenos sociales que acontece México, es la migración que, si bien no es un tema nuevo, en los últimos meses Centroamérica ha sido escena principal, pues entre los muchos conflictos que conlleva este fenómeno las dificultades para entrar, cruzar o permanecer, dentro del país son el mayor conflicto que generan. Lo anterior abre una discusión por cuanto hace a los mecanismos que han sido y que habrán de implementarse por el Gobierno Federal para garantizar la observancia y el respeto de sus derechos, siendo primordial la protección de la niñez migrante en su paso por territorio mexicano.

SE G U N D A. El tránsito migratorio ha implicado la creación de políticas dirigidas especialmente a este sector y para ello ha sido necesaria la observancia de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, en los cuales se ha buscado siempre una armonización conforme a “Derechos Humanos”, como se prevé en la Constitución Mexicana en su artículo 1, en el tema de educación en su artículo 3, y la Ley de Migración en su artículo 66, así como en la Convención de los Derechos del Niño, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por mencionar algunos.

Opinión en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB, la SRE y la SEP a realizar con el SIPINNA un diálogo y Colaboración con el INM y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrados en niños migrantes, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN

Sin embargo, retomando el marco jurídico mexicano, la Ley de Migración en su artículo 8, prevé el acceso a la educación a personas en condición migratoria, el cual a la letra estipula lo siguiente:

Artículo 8. Los migrantes podrán acceder a los servicios educativos provistos por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Los migrantes tendrán derecho a recibir cualquier tipo de atención médica, provista por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

En consecuencia, partiendo del análisis anterior podemos decir que como derecho humano, la educación debe proveerse sin ninguna restricción pues de lo contrario obstaculiza el pleno desarrollo de las personas, en este caso la niñez y adolescencia, por lo que algunos programas que el Gobierno Federal y órganos constitucionales autónomos han implementado en años anteriores, han sido un precedente y una forma de garantizar el cumplimiento de este derecho, bajo este argumento un ejemplo es el “Programa Dirigido a la Población Migrante” a través del Instituto Nacional de las Mujeres mismo que desde 2010 compila un Directorio de Programas y Servicios, mismo que en su edición 2017 se compone de 135 programas enfocados en la educación y otros temas relacionados. También estos programas y servicios presentados brindan atención y orientación a este sector, a través de Instituciones, escuelas, oficinas entre otros que contemplan programas educativos.

De la misma manera, se implementó el “Programa Especial de Migración 2014-2018”, por la Secretaría de Gobernación, el cual durante su vigencia se tuvieron contempladas diversas estrategias entre las cuales las de mayor relevancia fueron las siguientes:

A) Un canal de comunicación con los Congresos Estatales planes de trabajo para que garantizarían el acceso efectivo a la educación;

Opinión en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB, la SRE y la SEP a realizar con el SIPINNA un diálogo y Colaboración con el INM y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrados en niños migrantes, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN

B) La actualización del marco jurídico regulatorio en materia de control escolar, a fin de favorecer el ingreso, permanencia y tránsito de la población migrante por el Sistema Educativo Nacional y;

C) La SEP invitaría a las autoridades educativas locales a establecer acciones que promuevan la alfabetización de niñas, niños, adolescentes migrantes, trabajadoras y trabajadores fronterizos. Estas fueron acciones consideradas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Podemos decir que han sido antecedentes importantes, los cuales deben seguir vigentes la actual administración. Lo cual no es una excepción siendo el caso del “Programa Nacional de Migración 2018-2024”, el cual fue presentado por Secretaría de Gobernación y de Relaciones Exteriores, mismo que está apegado al Pacto mundial de Migración Ordenada, Segura y Regular de la ONU, recién aprobado por este organismo, mismo que dentro de sus ejes primordiales integra el desarrollo social y económico además del respeto y promoción de Derechos Humanos.

T E R C E R A. Tenemos el deber de promover propuestas, siempre tendientes a otorgar la máxima protección de derechos a nuestra niñez y adolescencia, es necesario redoblar esfuerzos en esta materia a fin de que se dé la impartición de educación a migrantes mediante la integración de escuelas itinerantes o talleres en lugares donde residan o alberguen, ya que si bien actualmente se imparten talleres culturales durante su estancia no es suficiente pues se trata de brindar nuevas oportunidades como es la del derecho a la educación, por lo que esta dictaminadora considera que la implementación y seguimiento de esta propuesta así como de los programas educativos y capacitación especial para autoridades educativas a migrantes se deben contemplar dentro de la política migratoria. Ya que se trata de crear planes educativos acordes y programas federales que tengan como objetivo formar un personal educativo debidamente capacitado y programas bien estructurados que cubran las necesidades de una diversidad multicultural que llega a incorporarse a un país nuevo. Así mismo también se debe instrumentar un programa continuo de regularización de migración con el fin de apoyar la inclusión, y la promoción de derechos humanos, de esa manera se puede favorecer el



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Opinión en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB, la SRE y la SEP a realizar con el SIPINNA un diálogo y Colaboración con el INM y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrados en niños migrantes, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN

desarrollo social de personas migrantes con la incorporación a una educación, eliminando así la deserción y las brechas que desvían a los menores migrantes hacia explotación laboral, delincuencia organizada, trata de personas, violencia y hasta la muerte entre otras situaciones de riesgo.

Lo anterior como compromiso de un país de origen, tránsito y destino como lo es México también se desprende tanto de instrumentos de los que el Estado es parte como de organismos internacionales, mismos que en observancia de las políticas públicas que destina México en materia de migración emiten informes y recomendaciones, con el fin de velar por la protección de derechos humanos en este caso tratándose de un sector sumamente vulnerable.

En el caso de UNESCO, que anualmente presenta su informe de seguimiento a la Educación en el mundo, en el informe de este año se pueden observar los principales factores influyentes en que los menores migrantes no tengan acceso a una educación, ya sea por políticas extremistas, falta de recursos, o por precarias políticas en la materia. De esto en el informe también se puntualiza lo siguiente: revela en qué lugares de América Latina y el Caribe se ve más cuestionado este derecho; profesionales de la salud mental y la pediatría que visitan los centros de detención familiares indicaron que los servicios de educación para menores no son adecuados en estos lugares. En México no hay un mejor panorama, 35 mil menores, más de la mitad no acompañados, han permanecido en centros de detención sin educación organizada, excepto por actividades con un componente educativo limitado, tales como talleres de artesanía o debates de carácter religioso. De lo que podemos concluir la importancia que estos informes denotan ante el imperioso seguimiento y creación de programas federales educativos enfocados hacia menores migrantes, así como la notable urgencia de coordinación y trabajo entre las entidades federativas del país con mayor incidencia de migración para implementar dichos programas.

Por consiguiente consideramos procedente la opinión en sentido positivo, con la salvedad de realizar adecuaciones al exhorto original, por lo que, las y los diputados



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Opinión en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB, la SRE y la SEP a realizar con el SIPINNA un diálogo y Colaboración con el INM y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrados en niños migrantes, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN

integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable asamblea la siguiente:

Opinión y propuesta de redacción

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Gobernación y Educación Pública, para que en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y en el uso de sus facultades gire las instrucciones necesarias para comenzar a implementar programas federales de formación educativa a niñas, niños y adolescentes migrantes y mantener una colaboración de manera permanente con los titulares de las 32 entidades educativas estatales.










Así como en los municipios donde se presente mayor fluctuación y asentamiento de migrantes refugiados o indocumentados, se deberá garantizar el bienestar de niñas, niños y adolescentes, así como aplicar los protocolos de seguridad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019



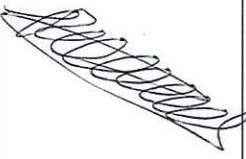








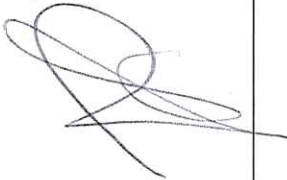
Opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Educación Pública, a realizar con el SIPINNA un diálogo y colaboración con el Instituto Nacional de Migración y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrado en niños migrantes, suscrito por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)

DIPUTADO		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Rosalba Valencia Cruz PRESIDENTA 			
	Dip. Marco Antonio González Reyes SECRETARIO 			
	Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar SECRETARIA 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

Opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Educación Pública, a realizar con el SIPINNA un diálogo y colaboración con el Instituto Nacional de Migración y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrado en niños migrantes, suscrito por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)

	<p>Dip. Martha Robles Ortiz SECRETARIA</p> 			
	<p>Dip. Graciela Sánchez Ortiz SECRETARIA</p> 			
	<p>Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros SECRETARIA</p> 			
	<p>Dip. Laura Barrera Fortoul SECRETARIA</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019



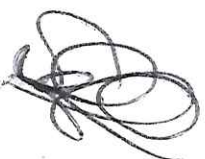






Opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Educación Pública, a realizar con el SIPINNA un dialogo y colaboración con el Instituto Nacional de Migración y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrado en niños migrantes, suscrito por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)

	<p>Dip. Maribel Martínez Ruiz SECRETARIA</p> 			
	<p>Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez SECRETARIA</p> 			
	<p>Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Janet Melanie Murillo Chávez INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019




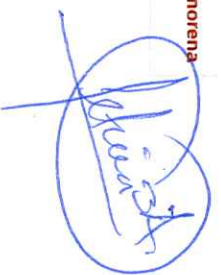


Opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Educación Pública, a realizar con el SIPINNA un diálogo y colaboración con el Instituto Nacional de Migración y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrado en niños migrantes, suscrito por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)

	<p>Dip. Susana Cano González INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Samuel Calderón Medina INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019









Opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Educación Pública, a realizar con el SIPINNA un diálogo y colaboración con el Instituto Nacional de Migración y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrado en niños migrantes, suscrito por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)

	<p>Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra INTEGRANTE morena</p>			
	<p>Dip. Leticia Díaz Aguilar INTEGRANTE morena</p> 			
	<p>Dip. Claudia López Rayón INTEGRANTE morena</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019



Opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Educación Pública, a realizar con el SIPINNA un diálogo y colaboración con el Instituto Nacional de Migración y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrado en niños migrantes, suscrito por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)

	<p>Dip. Laura Martínez González INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Sergio Mayer Bretón INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Miriam Citally Pérez Mackintosh INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019



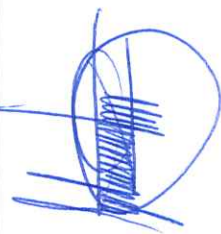









Opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Educación Pública, a realizar con el SIPINNA un diálogo y colaboración con el Instituto Nacional de Migración y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrado en niños migrantes, suscrito por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)

	<p>Dip. Graciela Zavaleta Sánchez INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Aleida Alavez Ruiz INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Ana Paola López Birlain INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019



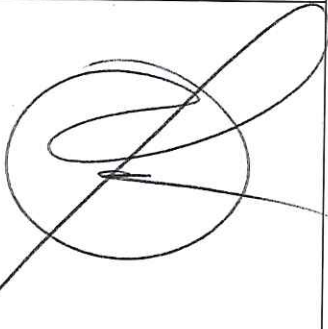


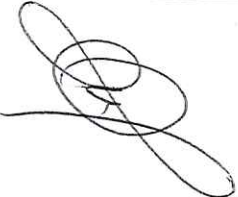



Opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Educación Pública, a realizar con el SIPINNA un diálogo y colaboración con el Instituto Nacional de Migración y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrado en niños migrantes, suscrito por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)

	<p>Dip. Martha Elisa González Estrada INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Martha Hortencia Garay Cadena INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. José Luis García Duque INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019




Opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Educación Pública, a realizar con el SIPINNA un diálogo y colaboración con el Instituto Nacional de Migración y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrado en niños migrantes, suscrito por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)

	 <p>Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez INTEGRANTE</p>			
	 <p>Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dauzón INTEGRANTE</p>			
	 <p>Dip. Lourdes Celenia Contreras González INTEGRANTE</p>			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

Opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Educación Pública, a realizar con el SIPINNA un diálogo y colaboración con el Instituto Nacional de Migración y los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrado en niños migrantes, suscrito por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)

	<p>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Martha Elena García Gómez</p> 